

Expediente: 368/24
Carátula: MIGLES CARLOS AUGUSTO C/ BANCO SANTANDER ARGENTINA S.A. S/ CONTRATO ORDINARIO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 16/10/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27259913794 - MIGLES, CARLOS AUGUSTO-ACTOR
90000000000 - BANCO SANTANDER ARGENTINA S.A., -DEMANDADO
20213281772 - LAPETINA, HECTOR MIGUEL-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 368/24



H20901784483

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO : MIGLES CARLOS AUGUSTO c/ BANCO SANTANDER ARGENTINA S.A. s/ CONTRATO ORDINARIO EXPTE 368/24

Concepción, 14 de octubre de 2025

Proveyendo presentación de la Fiscalía Civil y Comercial de este Centro Judicial de fecha 13/10/2025: téngase presente lo manifestado. En consecuencia, dése cumplimiento con lo ordenado en la audiencia celebrada en fecha 29/07/2025 (*"Notifíquese al rebelde de lo aquí dispuesto en su domicilio real. A tales fines líbrese cédula, siendo la contraria responsable de acompañar la movilidad correspondiente a los fines del diligenciamiento de la manda aquí ordenada."*). Para ello, y conforme fuera allí dispuesto, la parte actora deberá acompañar los correspondientes bonos de movilidad a tales fines. JAJ

Actuación firmada en fecha 15/10/2025

Certificado digital:
CN=HEREDIA María Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.